

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

(RIMA)

ELABORADO Y PRESENTADO EN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

(MADES)

EN EL MARCO DE LA LEY N° 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS
DECRETOS N° 453/13 Y N° 954/13.

PROYECTO

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

PROPONENTE

NELSON DIAZ MAIDANA

DATOS DEL INMUEBLE

| | |
|------------------|-------------------------|
| Matrícula N° | 1998/S08 |
| Padrón N° | 1544 |
| Lote N° | Fracción 7 ^a |
| Lugar | Colonia la Bolsa |
| Superficie total | 34 hectáreas |
| Distrito | Katueté |
| Departamento | Canindeyú |

Año 2021

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

1. INTRODUCCIÓN

El emprendimiento denominado “**USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR**”, se encuentra actualmente en etapa de adecuación de la actividad agrícola, piscicultura de consumo familiar y la construcción de canaletas para camino interno terraplenado. El proponente actualmente desarrolla actividad agrícola mecanizada, que consiste básicamente en la utilización de insumos, implementos y maquinarias agrícolas, productos fitosanitarios como abonos foliares, fertilizantes simples, compuestas, orgánicos y químicos, plaguicidas (herbicidas, nematicidas, acaricidas, fungicidas y otros), incluyendo remediadores o correctores de suelo, realizado con las técnicas o prácticas de conservación del suelo. La actividad piscícola, consiste en la cría de peces para autoconsumo, la cual el proponente desea ampliar o construir más piletas a ser destinadas para consumo familiar, además se menciona que en la propiedad cuenta con animales de granja en pequeña cantidad con fines de autoconsumo. El proponente pretende realizar trabajos de mantenimientos (limpieza) de canaletas existentes, que se aprovechan para el desagüe pluvial del terreno (agua de lluvia) y con el fin de construir camino interno terraplenado para facilitar el ingreso a la propiedad, como así la circulación de vehículos y maquinarias para la actividad agrícola. El proyecto es efectuado en el inmueble individualizado e identificado como; Matrícula N° 1998/S, Padrón N° 1544, Lote N° Fracción 7A, con una superficie total de 34 hectáreas, , Distrito de Katueté, Departamento de Cnindeyú.

Según la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y los Decretos N° 453/13 (ARTICULO N° 3 INCISO A) y N° 954/13 (ARTICULO N° 2), y atendiendo a la vigencia de la Resolución SEAM N° 245/15, el mencionado proyecto de actividad ganadera presentado con el asesoramiento ambiental, corresponden a un Estudio de Impacto Ambiental, donde son descriptos las actividades desarrolladas actualmente y a ser efectuadas futuramente (uso alternativo y adecuación a las leyes ambientales), presentando la zonificación del uso actual y alternativo de los inmuebles. Además, se identifican los impactos ambientales negativos y positivos, efectos directos e indirectos que conllevan la ejecución de los trabajos y determinación de las medidas de mitigación y/o compensación para los impactos negativos y potenciación de los impactos positivos y un plan de monitoreo sobre los factores medio ambientales afectados (Agua, aire, suelo y medio biótico).

El presente informe de Relatorio de Impacto Ambiental, es presentado conforme los requerimientos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, con todas las documentaciones e informaciones solicitadas y presentadas bajo declaración jurada del proponente.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

1. DESCRIPCION Y NOMBRE DEL PROYECTO, RESPONSABLES, DATOS Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

a. Nombre del proyecto:

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

b. Datos de los propietarios de los inmuebles y responsables del proyecto:

PROPONENTE

NELSON DIAZ MAIDANA

c. Datos del inmueble:

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Matrícula N° | 1998/S08 |
| Padrón N° | 1544 |
| Lote N° | Fracción 7A |
| Lugar | Colonia la Bolsa |
| Superficie total | 34 hectáreas |
| Distrito | Katueté |
| Departamento | Canindeyú |

d. Ubicación del inmueble:

El inmueble en donde el proyecto es efectuado, se encuentra ubicado en el Distrito de Katueté (ver copias autenticadas de documentos de inmueble).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1. Objetivo del estudio y del proyecto

- Elaborar y Presentar el Informe Ambiental de “EIA” USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”, según lo establecido en el Marco de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y Decreto Modificatoria-Ampliatoria N° 954/13.

2.2. Objetivos específicos:

- Identificar, interpretar, predecir, prevenir los posibles impactos negativos y sus consecuencias en el área de influencia que podrían generarse en las etapas de preparación, operación y post abandono.
- Recomendar la implementación de la agricultura sustentable, técnica o práctica de producción agropecuaria conservacionista (rotación de cultivos, curva de nivel, implementación de abonos verdes y entre otros).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

-
- Efectuar o realizar las recomendaciones pertinentes en la etapa de la limpieza y preparación de las piletas, como el mantenimiento de canaletas existentes para camino interno terraplenado.
 - Identificar los impactos ambientales, positivos y negativos, formular medidas de mitigación o compensación de los impactos negativos y potenciar, mejorar los impactos ambientales positivos generados por el emprendimiento.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL: El inmueble actualmente, es utilizado en actividad agrícola, mencionando que en el inmueble los trabajos ya fueron realizadas desde tiempos anteriores al presente estudio, durante y para la realización de los trabajos es necesaria el empleo de maquinarias e implementos agrícolas como: tractores (maquinaria principal para la ejecución de múltiples trabajos), sembradoras o mult sembradoras, pulverizadoras, cosechadoras y entre otras.

Actualmente la agricultura recomendado y desarrollado en el local es efectuado con métodos de producción sostenible a través de prácticas o medidas de conservación del suelo que son la rotación y secuencia de cultivos, siembra directa sobre rastrojos con labranza mínima. Como se mencionó anteriormente el emprendimiento se encuentra en etapa de adecuación a las legislaciones y normativas ambientales vigentes.

- **Preparación del terreno:** La actividad agrícola implementada es totalmente mecanizada, se utilizan maquinarias para la preparación del terreno (si hubiera necesidad), el mismo modo en esta etapa se podrá utilizar correctores de suelo como el cal agrícola y fertilizantes simples o compuestos, orgánicos e inorgánicos, realizados con el objetivo de obtener mejoras del suelo cultivado y consecuentemente a la calidad y cantidad de producción de los cultivos.

En el emprendimiento es practicado las medidas o técnicas de conservación de suelo, principalmente consiste en la siembra directa sobre rastrojos del anterior cultivo y que fundamenta en la aplicación de herbicidas en las dosis más adecuadas y dejando los rastrojos en el terreno del anterior siembra.

Importante: Además puede considerar la aplicación de correctores como cal agrícola y otros productos orgánicos o químicos (según análisis de fertilidad de suelo y recomendación de un profesional agrónomo).

- **Siembra:** Luego de la obtención de los insumos y la preparación del terreno se procede a la realización de la siembra con semillas tratadas o inocuas en el área destinada para la agricultura, utilizando multi-sembradoras o sembradoras.
- **Desarrollo de cultivo:** En esta etapa se espera el desarrollo biológico del cultivo y en caso de necesidad se procede o procederá a la aplicación de agroquímicos como

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

fertilizantes simples, compuestas, correctores y también la utilización de plaguicidas como insecticidas, fungidas, acaricidas, nemátocidas y herbicidas siempre bajo la supervisión y recomendación del profesional competente en el área y utilizando equipos de protección individual.

- **Cosecha:** Esta consiste en la etapa final del cultivo, cuando el cultivo se encuentre biológicamente maduro o con la ayuda de insumos agrícolas (desecantes), se realizará la cosecha, una vez finalizada se procederá al transporte en camiones y venta de las semillas a los silos locales o de la región.

Importante: Una vez realizado la cosecha se deja los rastrojos (partes de vegetales del anterior cultivo) como cobertura y protección ante la acción del viento y el agua (erosión hídrica y eólica) también sirve de abono orgánico al siguiente cultivo en el terreno.

2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO, CONSERVACIÓN DEL SUELO Y DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS AGROQUÍMICOS

“En estas descripciones se tendrán a consideración las prácticas o técnicas de conservación del terreno agrícola, los cuales permiten potenciar el uso racional de la capacidad del suelo. Además se describen la utilización y el manejo correcto de los agrodefensivos”. Las actividades mencionadas más abajo se encuadran a la Resolución SEAM N° 2.068/2.005.

a) Rotación y secuencia de cultivos: El monocultivo de especies susceptibles, puede incrementar la población de determinados patógenos del suelo, se considera monocultivo las siembras continuas de una especie o variedad de cultivo en un mismo sitio y tiempo.

La rotación de cultivos es el método más antiguo para favorecer el control biológico y es, aun hoy, el medio no químico más efectivo para limitar las poblaciones de patógenos en el suelo, su eficacia depende de la secuencia de cultivos, así como también de la duración de periodo entre cultivos.

b) Implementación de abonos verdes: El área destinada a la agricultura como cuidado y protección del suelo se realiza cada vez que fuere necesaria o se realizará al menos cada 2 años, considerando que el abono verde es un tipo de cultivo de cobertura agregado primariamente para incorporar nutrientes y materia orgánica al suelo. Estas siembras no se utilizan para el consumo, sino que se usan exclusivamente para incorporarlas a la tierra como fertilizante, por eso se las denomina abono "verde", pudiendo ser de especies leguminosas o gramíneas y sembrados según sea el periodo o tiempo del año (invierno o verano).

Se citan algunos de los beneficios en la aportación e incorporación de los abonos verdes en el suelo:

- ❖ Los abonos verdes incrementan el porcentaje de materia orgánica fresca (biomasa) en el suelo, así se mejora la entrada y retención de agua, aireación, y otras propiedades biológicas y físicas del suelo.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) “USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

- ❖ Los cultivos de cobertura comunes compiten con las malezas, previenen la erosión del suelo, y la compactación. Como ciertas especies y cultivares son mejores aún, la selección es importante para elegir el abono superador

c) **Manejo de agroquímicos:** Por cuanto las actividades del proyecto se encuadra a las adecuaciones de normas ambientales del país es importante mencionar lo siguiente; para la aplicación de productos fitosanitarios se tendrá especial cuidado por las condiciones climáticas del momento como la velocidad y dirección del viento (velocidad superior a 10Km/h), temperatura (Superior a 32° C) y porcentaje de la humedad relativa inferior a 60% (sesenta por ciento), en cuanto a los maquinistas y manipuladores de los productos fitosanitarios se les proporcionarán u deben utilizar quipos de protección individual (EPIs).

Importante: Los envases de los agroquímicos vacíos serán retirados del local inmediatamente luego del uso y posteriormente se les realizarán el triple lavado y también las perforaciones, serán devueltos a los propios proveedores de los agroquímicos, o bien, ser comercializados con empresas recicladores legalmente habilitados.

Actualmente, los envases vacíos son devueltos al proveedor de los mismos, quienes se encargan de su disposición final adecuada.



Figura N° 1: Demostración de práctica de triple lavado, realización del triple lavado de los envases de agroquímicos.

d) **Construcción y mantenimiento de curvas de niveles o camellones (se construirá si hubiera la necesidad):** esta técnica consiste en la sobre elevación de la tierra en terrenos con pendientes, su principal acción es la de disminuir la velocidad del agua y con ella el arrastre de partículas de suelo denominada comúnmente como la erosión hídrica, el terreno en cuestión es relativamente plana (Ver anexo mapa de tipo de suelo de la propiedad).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

e) **Obras de mantenimientos de maquinarias o equipos:** El mantenimiento de las maquinarias y equipos agrícolas están a cargo de las empresas proveedoras de los mismos o un maquinista técnico contratada para tal efecto, el buen funcionamiento de las máquinas y equipos ya que en la actividad agrícola actual es totalmente mecanizada.

2.4. DESCRIPCION GENERAL DE LAS ETAPAS O TRABAJOS A SER REALIZADOS EN EL PROYECTO EN LA ACTIVIDAD LA PISCICULTURA (CRIAR DE PECES) CON FINES DE AUTOCONSUMO FAMILIAR.

2.4.1. Acondicionamiento y Limpieza del Predio: Se realizó limpiezas del predio retirando las malezas y otros vegetales. El estanque construido cuenta con talud en donde se reutilizó la tierra producto de la excavación.

- ❖ **Construcción de Estanques:** Para la construcción del estanque fue realizada excavaciones utilizando retroexcavadora y otras maquinarias especiales contratadas para el efecto.
- ❖ **Siembra de Césped sobre la Corona y Talud Seco:** Se realizará la siembra de césped sobre la corona (talud exterior). La vegetación ayuda a evitar o disminuir considerablemente la erosión del suelo y mantiene compacto a la tierra en el área que es muy importante para la actividad, evita el desmoronamiento.
- ❖ **Desinfección del Estanque:** La adición de cal permite mejorar la productividad y desinfección del sistema de cultivo, será realizado en cada etapa de vaciamiento y aprovechamiento de los peces. El encalado, elimina la posibilidad de aparición de hongos, bacterias, etc. Este procedimiento además permite corregir los niveles de pH del suelo en caso de terrenos ácidos. La cantidad de cal dependerá del pH del fondo del estanque debiendo adicionar lo necesario a efectos de aproximarse a un valor de pH cercano al neutro (pH entre 7 y 8).

Importante: Es importante señalar que el control del pH, temperatura y conductividad, será realizada por personas expertas en el área, teniendo en cuenta los parámetros y especificaciones técnicas permitidas.

- ❖ **Siembra:** La misma consiste en la liberación de alevines de la especie de tambacú, carpa, pacú, entre otros.
- ❖ **Alimentación:** La alimentación de los peces se realiza predominantemente a base de balanceados comprados para peces, que viene a constituir un alimento completo para los mismos, estos balanceados son esparcidos por todo el estanque o pileta.

Importante: Es recomendable que el proponente realice cercado perimetral alrededor de las piletas que serán construidas para evitar la entrada de animales o personas ajenas en el área de las piletas.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

Observación: el proponente del proyecto pretende ampliar o construir más piletas para autoconsumo familiar, las mismas bajo las debidas especificaciones y recomendaciones técnicas de construcción, que se constituirán de tres (3) piletas, totalizando 5350 metros cuadrados (ver anexo uso alternativo y plano del proyecto propuesto).

2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS (LIMPIEZAS) DE LAS CANALETAS EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINO INTERNO TERRAPLENADO.

El proponente pretende realizar trabajos de mantenimientos de las canaletas existentes, concretamente, se eliminará la vegetación correspondiente a gramíneas (pastos) que se han desarrollado en las canaletas y alrededores, la misma se realiza con la intención de construir camino interno terraplenado, para facilitar el ingreso a la propiedad como así la circulación de vehículos y maquinarias para la actividad agrícola, con la realización de los trabajos de limpieza de las canaletas se obtendrán tierra la cual servirá para la recarga superficial de los caminos internos terraplenados, las canaletas funcionan como colectores y desagüe de agua superficial o escorrentía (pluvial), es también, considerada como una técnica de cuidado y protección de caminos rurales. También, deberán ser objetos de control y mantenimiento para garantizar la funcionalidad del mismo.

Para la realización de labores de mantenimientos de los caminos y canaletas existentes, se emplearán maquinarias contratados por el proponente, los personales utilizarán herramientas portátiles y contarán con equipos de protección individual durante la realización de los trabajos, los mismos serán objetos de trabajos de mantenimientos a ser realizado cuando fuere necesario, puesto que es fundamental el buen estado del camino para la circulación de vehículos, camiones o maquinarias. Cabe mencionar que las canaletas existentes no se ensancharán (ampliarán) ni profundizarán durante los trabajos de mantenimientos a ser realizados.

2.6. DESCRIPCION DE PRODUCCION DE ANIMALES DE GRANJA PARA CONSUMO FAMILIAR.

El proponente cuenta en su inmueble con animales de granja en pequeña cantidad destinadas netamente para consumo familiar (autoconsumo). Entre ellas se pueden citar las especies de: ganados vacunos (vacas), porcinos (chanchos), aves (gallinas), ovejas, entre otros.

Cabe resaltar que las mismas son producidas netamente para autoconsumo, en pequeña cantidad, la misma bajo la producción sostenible. Es decir, el proponente realiza la recolección del estiércol de los animales como el cerdo (chanchos) sobre una carpa instalada cerca del chiquero y lo reutiliza para riego del área agrícola, es decir, como abono orgánico.

En la propiedad cuenta con un tajamar, la cual es utilizada para bebedero de los animales de granja (ver mapa de uso actual y alternativo de la propiedad).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) “USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

3. ETAPA DEL PROYECTO

La Etapa Actual: Presentación ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el informe de Plan de Gestión Ambiental Genérico (PGAG), con su correspondiente plan de gestión ambiental, para el análisis y aprobación del informe y obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) documento habilitante para la actividad.

3.1. CUADRO N° 1: A CONTINUACIÓN, SE MENCIONA EL USO ACTUAL DE LA TIERRA (SEGÚN IMAGEN ACTUAL AÑO 2021)

| REFERENCIA DE USO | | Superficies | Porcentajes |
|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| SIMB. | USOS | Has | % |
|  | Uso agrícola | 13,00 | 38,24% |
|  | Area de Matorrales | 7,84 | 23,06% |
|  | Area de pastizales | 5,38 | 15,82% |
|  | Protección hídrica | 2,40 | 7,06% |
|  | Area reforestada protec. Hídrica | 1,30 | 3,82% |
|  | Area baja pastizal | 1,12 | 3,29% |
|  | Sede, depósito y corrales | 1,12 | 3,29% |
|  | Area reforestada | 0,70 | 2,06% |
|  | Camino intern terraplenado | 0,33 | 0,97% |
|  | Talud | 0,33 | 0,97% |
|  | Estanques para piscicultura | 0,22 | 0,65% |
|  | Canala de drenaje de agua | 0,13 | 0,38% |
|  | Terraplen | 0,10 | 0,29% |
|  | Abrevadero | 0,03 | 0,09% |
| TOTAL | | 34 | 100% |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

3.2. CUADRO N° 2: A CONTINUACIÓN, SE MENCIONA EL USO ALTERNATIVO DE LA TIERRA PROPUESTO

| REFERENCIA DE USO | | Superficies | Porcentajes |
|---|----------------------------------|-------------|-------------|
| SIMB. | USOS | Has | % |
|  | Uso agrícola | 13,00 | 38,24% |
|  | Area de Matorrales | 7,52 | 22,12% |
|  | Area de pastizales | 4,60 | 13,53% |
|  | Protección hídrica | 2,40 | 7,06% |
|  | Area reforestada protec. Hidrica | 1,30 | 3,82% |
|  | Area baja pastizal | 1,12 | 3,29% |
|  | Sede, depósito y corrales | 1,12 | 3,29% |
|  | Area reforestada | 0,70 | 2,06% |
|  | Camino intern terraplenado | 0,33 | 0,97% |
|  | Talud | 0,33 | 0,97% |
|  | Estanques para piscicultura | 0,19 | 0,56% |
|  | Canala de drenaje de agua | 0,13 | 0,38% |
|  | Terraplen | 0,10 | 0,29% |
|  | Abrevadero | 0,03 | 0,09% |
|  | Proyecto de camino | 0,09 | 0,26% |
|  | Proyecto de estanque | 0,22 | 0,65% |
|  | Area a reforestar | 0,82 | 2,41% |
| TOTAL | | 34 | 100% |

Interpretación:

**Linda con curso hídrico, Arroyo Carapá

**Cuenta con un tajamar, utilizado para bebedero de animales de granja.

**Cuenta con protección hídrica.

**No afecta áreas silvestres protegidas.

**Las interpretaciones del uso actual y alternativo presentado, es lo siguiente; se implementará actividad agrícola y piscícola de uso familiar y canaletas para construcción de caminos internos terraplenados.

El uso alternativo cuenta con los siguientes usos: uso agrícola, área de matorrales, área de pastizales, protección hídrica, área reforestada para protección hidrica, área baja pastizal, sede, corrales, deposito, área reforestada, camino interno terraplenado, talud, estanques para piscicultura, canal de drenaje de agua, terraplén, proyecto de camino interno, proyecto de estanque.

4. DESCRIPCION DEL ÁREA

4.1. Superficie a ocupar e intervenir del inmueble.

La superficie a intervenir es del total de la propiedad en estudio, excepto el área baja pastizal, son las destinadas para la actividad agrícola mecanizada, área de matorrales, área de pastizales, protección hídrica, área reforestada para protección hídrica, área baja pastizal, sede, corrales, deposito, área reforestada, camino interno terraplenado, talud, estanques para piscicultura, canal de drenaje de agua, terraplén, proyecto de camino interno, proyecto de estanque.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

4.2. Superficie a ocupar sin intervención:

Mientras que el área sin intervención corresponde al área de pastizales que corresponde a una superficie de 5,44has., 16,00% de la propiedad, área baja pastizal 1,12ha., siendo el 3,29%, área reforestada 0,70has., 2,06%, área de bosque protector 2,40 ha., 7,06%, área reforestada protección hídrica 1,30has., 3,82%. (Ver anexo mapa de uso actual y alternativo).

4.3. Tipos de Vegetación

- **Bosque de reserva de la propiedad**

- ❖ En el área de la reserva natural se pudo observar la existencia de diferentes especies y variedades de plantas forestales nativos arbóreas y arbustivas, protegidas y conservadas para las generaciones futuras.

4.4. Humedales: linda con curso hídrico (arroyo) denominado Arroyo Carapá.

5. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS A SER UTILIZADOS

5.1. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

5.1.1. Generales

- Semillas.
- Insumos Agrícolas.
- Alevines.
- Animales de granja (cerdos, gallinas, ganado vacuno, etc., en pequeña cantidad)
- Balanceados.
- Otros insumos: Calcáreos, acorde a las necesidades de aplicación.

5.1.2. Actividad agrícola

- Semillas de soja, maíz, abonos verdes y otros
- Insumos Agrícolas (plaguicidas y fertilizantes)
- Aceites y combustibles

5.1.2. Materiales y maquinarias a ser utilizados en la actividad agrícola

- Tractor
- Cosechadora
- Pulverizadora
- Sembradora o multisebradora
- Henificador
- Entre otros implementos y equipos.

5.2. Primeros Auxilios y Medidas de Seguridad

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

- Se deberá realizar las actividades en precaución, siempre en condiciones seguras y utilizando equipos de protección.
- Los personales deberán utilizar los Equipo de Protección Individual (EPIs) como: botas de goma, zapatos cerrados, tapa bocas, tapas oídos, guantes de cuero y pierneras de cuero, camisas mangas larga, entre otros, uso obligatorio para todos los trabajadores permanentes y contratados.
- Poseer suero antiofídico en el establecimiento, para utilizar en caso de picaduras de serpientes en la etapa de la realización de las actividades.
- Se deberá contar con extintores portátiles PQs o CO₂, vigentes y colocados en las maquinarias empleados.

5.3. Servicios

- La recolección de residuos, está a cargo de los propietarios o encargados, el cual dispondrá en el relleno sanitario municipal, ya que no existe servicio de recolección de residuos habilitados, ya sea de la municipalidad local o de empresas privadas.
- Mantenimiento periódico de equipos, maquinarias, está a cargo del Maquinista- técnico contratado en forma casual para el efecto.
- Telefonía Celular (Compañía privada).
- Posee vehículos livianos, para cualquier eventualidad
- La energía eléctrica es del sistema monofásico, proveído por la Administración Nacional de Electricidad-ANDE.

5.4. Recursos humanos (R.R.H.H): Para las actividades realizados actualmente, se tienen 3 personales permanente que realizan trabajos diarios, cuentan con experiencia en los trabajos realizados en el local, además de emplear la mano de obra del proponente y en épocas de muchas actividades se dispondrá la contratación de jornaleros para actividades temporales.

5.5. Producción media anual estimada: La producción agrícola dependerá de la variedad o especie cultivada en el momento y de la capacidad de producción según la carga del terreno, y principalmente las condiciones o factores climáticos favorables en la etapa de desarrollo, como así de la demanda del mercado.

5.6. Efluentes:

- Las actividades realizadas en el local actualmente no generan efluentes líquidos, sin embargo, lo resultante del lavado de los envases vacíos de agroquímicos se reutilizan ya que son dispuestos en los mismos tanques de pulverizar. Los envases de los agroquímicos vicios serán retirados del local inmediatamente luego del uso y posteriormente se les realizaran el triple lavado y también las perforaciones, serán devueltos a los propios proveedores de los agroquímicos, o bien, ser comercializados con empresas recicladores legalmente habilitados.

5.7. Desechos de las actividades del proyecto:

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

- **Actividad Agrícola:** Se caracteriza por producir desechos orgánicos (rastros) degradados naturalmente por el proceso biológico convirtiéndose en mejoradores de suelo. Los envases de los agroquímicos vacíos serán retirados del local inmediatamente luego del uso y posteriormente se les realizarán el triple lavado y también las perforaciones, serán devueltos a los propios proveedores de los agroquímicos, o bien, ser comercializados con empresas recicladores legalmente habilitados.
Actualmente, los envases vacíos son devueltos al proveedor de los mismos, quienes se encargan de su disposición final adecuada.

5.8. Generación de Ruidos:

Como se mencionó anteriormente la actividad agrícola es totalmente mecanizada, por lo que consiste en la utilización de maquinarias e implementos agrícolas, así mismo, en la etapa de construcción de camino interno terraplenado, mencionando que los ruidos generados son o serán mínimas, aún se prevé la utilización de (E.P.I), como tapas oídos para los trabajadores en la preparación y ejecución de las actividades en el terreno.

5.9. Área edilicia

El local cuenta con áreas de viviendas, las mismas cuentan con los servicios básicos como: dormitorios, sala, red de agua potable y energía eléctrica, sanitario con su correspondiente sistema de desagüe independiente (cámara séptica).

Además, cuenta con depósitos de maquinarias, herramientas, granos e insumos que son utilizados dentro de la propiedad.

6. DESCRIPCION DEL TERRENO

6.1. ÁREA AFECTADA POR EL PROYECTO

6.1.2. Área de influencia directa (AID):

El área de influencia directa son aquellas en que la actividad del proyecto ocasiona o pudiera ocasionar daño o alteración al medio ambiente y consecuentemente a las personas. El área de influencia directa (AID) en este emprendimiento se limita a la superficie total del inmueble en estudio (34 hectáreas), identificado e individualizado con los siguientes datos: Matrícula N° 1998/S, Padrón N° 1544, Lote N° Fracción 7A, con una superficie total de 34 hectáreas, Distrito de Katueté, Departamento de Canindeyú.

6.1.3. Área de Influencia Indirecta (AII)

Se establece el área de influencia indirecta (AII) un área de 1.000 metros de radio desde el inmueble objeto de estudio, donde las variables ambientales (Medios físicos, biológicos y

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

antrópico) lleguen a alcanzar los impactos pasivos negativos y positivos, del emprendimiento. En el área de influencia indirecta, colindante a la propiedad en estudio, se desarrollan actividades similares al proyecto, es decir, actividades agropecuarias y también existen viviendas.

7. DISTANCIA DEL PROYECTO A CENTROS ASISTENCIALES, CENTROS CULTURALES, EDUCACIONALES O RELIGIOSOS (RADIO MENOR A 500 M).

El proyecto se desarrolla en el Distrito de Katueté, en donde es efectuado el proyecto en el radio de 500 metros; **NO** existen poblaciones indígenas, centros asistenciales o centros culturales y se desarrollan actividades similares al proyecto, es decir, actividades agropecuarias y también existen viviendas.

8. DECLARACIÓN JURADA Y FIRMA DEL TITULAR DEL EMPRENDIMIENTO, GARANTIZANDO LA VERACIDAD DE LAS INFORMACIONES BRINDADAS.

(ANEXO)

9. IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS Y MEDIDAS DE MITIGACION Y COMPENSATORIAS, DURANTE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

9.1. CUADRO N° 1: DE IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN LA FASE DE PREPARACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO EN TODAS SUS ETAPAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) E INDIRECTA (AI).

| RECURSOS / FACTORES IMPACTADOS | ACTIVIDADES QUE PROVOCAN LAS ALTERACIONES | POSIBLES IMPACTOS GENERADOS (FACTORES Y ELEMENTOS) | EFECTOS DE LOS IMPACTOS | TIPO DE IMPACTO AMBIENTAL | |
|---|--|---|---|---------------------------|-----|
| | | | | (-) | (+) |
| -SUELO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICA Y BIOLÓGICA. | <ul style="list-style-type: none">• Etapa de adecuación y operación;▪ Uso de maquinarias en la actividad agrícola.▪ Movimiento del suelo para la construcción y limpieza (mantenimiento) de las piletas o estanques.▪ Trabajos de mantenimiento de las canaletas, construidos con anterioridad al presente estudio.▪ Construcción de camino interno terraplenado y su posterior trabajo de mantenimiento.▪ Derrames de aceites, lubricantes y | <ul style="list-style-type: none">▪ Movimiento y compactación del suelo, afecto sobre la estructura y textura del suelo.▪ Pérdida de los nutrientes por la erosión hídrica.▪ Contaminación del suelo por hidrocarburos.▪ Riesgo de salinización, acidificación por el mal uso de plaguicidas y/o fertilizantes▪ Posibilidad de generar residuos sólidos por la acción antrópica.▪ Movimiento y utilización de la tierra durante los trabajos de limpiezas (mantenimientos) de los estanques. | <ul style="list-style-type: none">- Cambio estructural del suelo, arrastre de partículas de suelo (erosión).- Cambios en el drenaje del suelo (cambio de la cobertura), principalmente si se encuentra sin cobertura.- Causales de molestias a las personas o transeúntes por la generación de polvos por la circulación de camiones y/o vehículos.- El uso sin control o sin la dosis adecuada recomendada de los agroquímicos podrían causar graves alteraciones | Ambiental Negativo (-) | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>combustibles de manera accidentales o por desperfectos mecánicos de las maquinarias y camiones utilizados para los trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de maquinarias en la recolección de los granos del campo. - Acciones antrópicas propias por la presencia de personas, trabajadores (desechos orgánicos e inorgánicos). - Uso de agroquímicos en la actividad agrícola. - Implementación de cultivos agrícolas. - Presencia de animales de granja. - Uso y manipulación de productos veterinarios. | <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de suelo durante los trabajos de limpiezas (mantenimientos) de las canaletas existentes. - Utilización de la tierra en etapa de construcción de los caminos internos en un sector de la propiedad (ver plano de uso alternativo). - Desplazamiento de la fauna, específicamente los microorganismos, así mismo a los insectos y otros animales que habitan el subsuelo. - Contaminación del suelo por el mal uso y de la disposición de los frascos o envases vacíos de agroquímicos. - Posibilidad de contaminación del suelo por mala disposición de los residuos (domésticos) generados. | <p>al suelo (Aspectos físicos, químicos y biológicos). Y,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Causar alteraciones y pérdidas de fertilidad del suelo y terreno. - La mala disposición de los envases de productos veterinarios podría causar contaminación al suelo y agua. <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proponente realiza y realizará las acciones o prácticas de conservación del suelo, ya que de esto depende la producción. - La interferencia de la condición del suelo fue efectuada única y exclusivamente en las etapas de movimiento del suelo para la construcción del estanque para la actividad piscícola familiar, y la construcción de las canaletas existentes. - La tierra extraída en la etapa de limpieza de las canaletas se reaprovechará completamente para la carga de los caminos internos adyacentes a los mismos. | <p style="text-align: center;">----- Ambiental Positivo (+)</p> |
| <p>-FLORA / FAUNA MACRO Y</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de las actividades agrícolas (implementación de especies o rubros agrícolas en forma extensiva). - Utilización de herbicidas para el control de las malezas en la parcela agrícola. - Construcción o mantenimiento de las piletas o estanques | <ul style="list-style-type: none"> - Migración e inmigración temporal de ciertas especies de aves y otras especies faunísticas. - Probabilidad de causar mortandad de insectos o aves, provocadas por el incorrecto uso de los agroquímicos. - Limpieza de hierbas y arbustos que se consideran malezas en la actividad | <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento o alteración de la flora y fauna existente en la propiedad, para la implementación de cultivos agrícolas. - Durante la realización de los trabajos de mantenimiento del estanque y de la canaleta existente en la propiedad, irremediamente serán afectados la vegetación | <p style="text-align: center;">Ambiental Negativo (-)</p> |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| <p>MICRO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> para peces. - Ingreso de personas en las áreas de las zonas bajas. - Mantenimientos del cercado perimetral de la propiedad. - Habilitación y presencia de animales en las adyacencias de la toma y fuentes de agua. - Mantenimiento de las canaletas existentes, construcción y habilitación de camino interno terraplenado en un sector. | <p>agrícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de la vegetación pastos (gramíneas) y arbustos, que interfieren en la etapa de construcción y mantenimiento de la pileta y de la canaleta existente. - Eliminación de la vegetación (pastos), en las cercanías de los puntos de fuentes o tomas de agua a ser provistos para los animales - Eliminación de plantas y pastos que han crecidos en los alrededores de las canaletas a ser sometidos a trabajos de mantenimientos. - Posibilidad de la utilización de maderas de la reserva boscosa de la propiedad. | <p>(pastos) y fauna (microorganismos), serán solamente en los trabajos de mantenimiento.</p> <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proponente conservara las áreas boscosas de la propiedad (como reserva legal). - Cuenta con franja de protección hídrica | <p align="center">----- Ambiental Positivo (+)</p> |
| <p>-AGUA (SUPERICIAL Y SUBTERRÁNEO)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y habilitación de las canaletas existentes y construcción de camino interno terraplenado - Actividades propias del proyecto agrícola. - Utilización de productos manipulados en la agricultura (Plaguicidas). - Derrames accidentales de agroquímicos utilizados en la agricultura. - Construcción y Mantenimiento (limpieza) de los estanques o piletas. - Generación de estiércol o purines en el local, probablemente en el área de corral. | <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de contaminación de aguas superficiales y aguas subterránea por la utilización de agroquímicos. - Mayor escorrentía, arrastre de sedimentos hacia los lugares con pendientes. - Mayor flujo de agua por la eliminación o desbroce de la vegetación. - Riesgo de contaminación o salinización de aguas superficiales, causado por la inadecuada aplicación de agroquímicos. - Riesgo de contaminación de agua con productos de uso veterinario, utilizadas en el combate de plagas o en la prevención de las enfermedades. | <ul style="list-style-type: none"> - La actividad de triple lavado se realiza en el lugar y las aguas del lavado son reutilizadas en los pulverizadores, los envases serán retirados del local inmediatamente posterior al uso. - Los frascos vacíos son depositados en bolsas especiales y retiradas del local por el proveedor al efecto de evitar toda contaminación. - Las canaletas existentes a ser limpiados garantizarán la circulación del agua de lluvia, y - También servirá como colector de agua de lluvia, protección de camino interno a ser construido. | <p align="center">Ambiental Positivo (+)</p> |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | | | <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los efectos de la manipulación de agroquímicos pueden alterar las cualidades físico-químicas y biológicas naturales del agua. ▪ Otros probables efectos a los medios o factores ambientales, serían la contaminación del agua superficial y arrastre de los posibles contaminantes como; hidrocarburos y otros materiales, hacia los lugares con pendientes (zonas bajas) del mismo terreno y en otros inmuebles. | <p>-----</p> <p>Ambiental Negativo (-)</p> |
| <p>-AIRE (EMISIÓN SONOR, PARTÍCULAS Y GASES)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pulverización de las áreas agrícolas con agroquímicos. ▪ Generación de polvo en el momento de la cosecha de los granos del campo. ▪ Generación de humos, ruidos, CO₂, debido a la combustión de combustibles de las máquinas y camiones. ▪ Etapa de aplicación de correctores de suelo o mejoradores del suelo. <p>Presencia de animales de granja, generación de estiércol.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Probabilidad de producirse enfermedades respiratorias (Alérgicas) en los trabajadores en el terreno, sin la utilización de equipos de protección individual (EPIs). ▪ Contaminación del aire por deriva con agroquímicos. ▪ Molestias oculares del polvo, generado en los momentos de cosecha, descarga y limpieza de los granos. ▪ Molestias auditivas y visuales por la presencia de humos y ruidos generados por la circulación de los vehículos y camiones. ▪ Dispersión o deriva de la cal agrícola, probablemente a ser utilizado como corrector del suelo. | <ul style="list-style-type: none"> - La alteración de la calidad del aire local, pueden causar molestias a la población del entorno circundante - La posibilidad de causar molestias, problemas de contaminación por deriva de los agroquímicos utilizados. <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> - No aplican o aplicarán agroquímicos con vientos superiores a 10 km/h. (Recomendado en los rótulos de los productos) - Deberá denunciar a las autoridades competentes cualquier tipo de incendio de la zona o área forestal. | <p>Ambiental negativo (-).</p> <p>-----</p> <p>Ambiental Positivo (+)</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades en el local de trabajo, labores u operaciones con máquinas y utilización de herramientas portátiles. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de contraer enfermedades por parte de los operarios por la falta de la utilización de EPI. ▪ Probabilidad de eventuales accidentes | <ul style="list-style-type: none"> - El desconocimiento e imprudencia en la falta de utilización de los equipos de protección y el no cumplimiento con las recomendaciones de uso | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| <p>SOCIEDAD LOCAL Y OTROS. (SEGURIDAD)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Control de plagas y enfermedades a través de pulverizaciones de los cultivos agrícolas. - Permanencia de obreros o personales en el establecimiento. - Utilización de máquinas, desperfectos mecánicos y/o eléctricos. - Fumigaciones anti alimañas en el establecimiento como, vivienda, depósitos de insumos, entre otros. | <p>como golpes, cortes y otras lesiones leves en el momento de la utilización de maquinarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de intoxicación por los productos usados para controlar plagas y enfermedades en el cultivo agrícola. - Probabilidad de respiración de agroquímicos, polvos y humos, sin los debidos equipos de protección individual. - Eventuales incendios de las maquinas. - Incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes. - Riesgo de intoxicación por los productos usados para control de roedores e insectos (fumigación anti alimañas). | <p>correcto de los agroquímicos pueden generar problemas sociales (conflictos).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los riesgos laborales son peligros potenciales que podrán presentarse eventualmente, en condiciones normales de trabajo y cuando éstos ocurren, pueden impactar principalmente sobre el componente humano, aunque también lo pueden hacer sobre los factores ambientales, ocasionando daños sobre la salud y bienestar de las personas. - En cualquier trabajo humano, es eventual el acontecimiento de incidentes y accidentes sin las apropiadas medidas de protección y la no utilización de equipos de protección individual de los personales. | <p align="center">Socio-ambiental negativo (-)</p> |
| <p>SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL LOCAL, OPORTUNIDAD DE TRABAJO Y OTROS (MEDIO DE VIDA, INFRAESTRUCTURA)</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Operación del proyecto (generación de mano de obra y de profesionales) - Propiciar la inversión para la ejecución del proyecto. - Mejoramiento de la calidad de vida de las personas. | <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de cumplir con las leyes ambientales - Diversificación de bienes y servicios en el mercado. - Genera empleos de forma permanente y temporales de efectos directos e indirectos - Fomenta el desarrollo del distrito, también la economía regional y nacional. | <ul style="list-style-type: none"> - Realización de las actividades dentro de los lineamientos o normativas ambientales vigentes - El responsables realiza o pretende efectuar las acciones o prácticas, fomentando el desarrollo sustentable entre la producción agrícola y piscícola. - Diversificación de bienes y servicios, ventas de alevines, balanceados, construcción de infraestructuras. - Las actividades a ser generadas darán ocupación a personas. En este contexto, a continuación se cita la mano de obra a utilizar en | <p align="center">Socio-económico o positivo. (+)</p> |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | carácter permanente, mano de obra no calificada. - Trabajos a jornaleros. - Valorización, proyección y planeación del crecimiento de la zona rural. - Ingresos al fisco local y nacional - Comercialización en los silos, alquileres de camiones para transporte y compra de insumos e implementos son los efectos principales que conllevan la actividad agrícola. |
|--|--|--|--|---|

10. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Reconocimiento del lugar: Toma de datos in situ, relevamiento de datos económicos, sociales, culturales, de servicios entre otros, entrevistas con funcionarios (encargados) del lugar, toma fotográfica tanto en el área localizada (directa) como en el área de influencia indirecta.

Otra fuente de información fue la red mundial de información (internet) de donde se pudo extraer algunos datos útiles para el efecto.

Clasificación y Ordenamiento de Datos una vez que se tienen todos los datos se procede a su clasificación, y análisis a fin de poder identificar correctamente los posibles impactos que se podrían generar, y así poder diseñar las medidas de mitigación más efectiva para el determinado proyecto, para implementarlo y poder luego realizar un control efectivo de los mismos.

Obtención de datos: Los datos fueron colectados también de la Dirección General de Estadísticas y Censo referente a los Distritos del Departamento de Alto Paraná que posee datos actualizados colectados de la última encuesta y que será actualizado con el realizado en el año 2012.

Parte de este trabajo consistió también en la obtención de cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar

Evaluación Ambiental: Se recurrió a la identificación de las diferentes acciones que repercutirán en el ambiente a través de un **chequeo (causa-efecto)**. Para luego analizarla por medio de un referente, poder cualificarla con valoraciones para recomendar las medidas de mitigación más correctas y efectivas, tendiendo claro en cuenta los probables costos que éstos pudiera demandar a fin de que el proyecto sea ecológicamente equilibrado, socialmente aceptado, y económicamente viable. De esta manera el PGA (Plan de Gestión Ambiental) ayuda a considerar el ambiente en la planificación y la toma de decisiones en la elaboración del proyecto a fin de que éste sea lo más compatible posible con el ambiente.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

Estudio de Impacto Ambientaño: EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL tiene en cuenta una **AUDITORÍA AMBIENTAL** que recogerá básicamente las prácticas a realizarse monitoreando constantemente, asegurando el cumplimiento del PGA (Plan de Gestión Ambiental), esto a fin de mitigar los posibles impactos negativos. Cabe mencionar también que el responsable directos de cada etapa del proyecto y el cumplimiento de las medidas de mitigación recomendada es responsabilidad exclusiva de los proponentes, que contarán o deberán contar con asesoría técnica (Regencia Ambiental), para el fiel cumplimiento de las recomendaciones técnicas y monitoreo del Plan de Gestión Ambiental.-----

11. PLAN DE MITIGACION O COMPENSACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.

11.1. CUADRO N° 2: DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTA PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

| IMPACTOS NEGATIVOS GENERADOS (FACTORES) | MEDIDAS ATENUANTES Y COMPENSATORIAS DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS GENERADOS SOBRE LOS FACTORES O ELEMENTOS | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | |
|---|---|-------------------------|--|
| | | COSTO TENTA. U.S.\$ | CRONOGRMA A EJECUCIÓN (E) MONITOREO (M) |
| <ul style="list-style-type: none"> - Movimiento y compactación del suelo, afecto sobre la estructura y textura del suelo. - Pérdida de los nutrientes por la erosión hídrica. - Contaminación del suelo por hidrocarburos. - Riesgo de salinización, acidificación por el mal uso de plaguicidas y/o fertilizantes - Posibilidad de generar residuos sólidos por la acción antrópica. - Movimiento y utilización de la tierra durante los trabajos de limpiezas (mantenimientos) de los estanques. - Movimiento de suelo durante los trabajos de | <ul style="list-style-type: none"> - Se mantendrá la realización de la siembra directa y rotación de cultivos, con cobertura permanente con el fin de disminuir la erosión laminar. - Se deberá realizar la siembra de cobertura de abono verde cada 2 años, seleccionando la especie más eficaz contra la compactación del suelo. - La tierra extraída para la construcción y limpieza (mantenimiento) de los estanques se reutilizará para talud de la pileta. - Colocar contenedores para cada tipo de residuos y verificar que los residuos sean depositados en los contenedores. - Mantener los camiones y maquinarias en buenas condiciones mecánicas, en caso de desperfectos o averías contratar a técnico especializado o ponerse en comunicación con los proveedores, realizar las reparaciones importantes en talleres mecánicos habilitados. - Los residuos sólidos que podrían ser generados por la acción antrópica en el lugar deberán ser retirados diariamente e inmediatamente del local. - Gestión correcta de los envases de agroquímicos, deberán ser devueltos a los mismos proveedores o comercializar con empresas o personas que se | 700,00 | (E) MAYO/2021 A ABRIL/2022 (M) MAYO/2023 En forma permanente |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|--|---|----------|--|
| <p>limpiezas (mantenimientos) de las canaletas existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de la tierra en etapa de construcción de los caminos internos en un sector de la propiedad (ver plano de uso alternativo). ▪ Desplazamiento de la fauna, específicamente los microorganismos, así mismo a los insectos y otros animales que habitan el subsuelo. ▪ Contaminación del suelo por el mal uso y de la disposición de los frascos o envases vacíos de agroquímicos. ▪ Posibilidad de contaminación del suelo por mala disposición de los residuos (domésticos) generados. | <p>dedican al reciclado. (Deben contar los permisos correspondientes de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Y Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar correctamente la dosis indicada (para evitar exceso) en el rotulo del envase o recipiente y según la recomendación de un profesional competente (ingeniero agrónomo). ▪ Reutilizar y aprovechar completamente la tierra extraída durante los trabajos de mantenimiento de las canaletas existentes para camino interno terraplenado. ▪ Habilitar un área específica para la disposición correcta del estiércol generado (la misma es reutilizada por el proponente como abono orgánico para los cultivos). | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Migración e inmigración temporal de ciertas especies de aves y otras especies faunísticas. ▪ Probabilidad de causar mortandad de insectos o aves, provocadas por el incorrecto uso de los agroquímicos. ▪ Limpieza de hierbas y arbustos que se consideran malezas en la actividad agrícola. ▪ Desplazamiento de la vegetación pastos (gramíneas) y arbustos, que interfieren en la etapa de construcción y mantenimiento de la pileta y de la canaleta existente. ▪ Eliminación de la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá realizar la aplicación de los agroquímicos en la dosis correcta, teniendo especial cuidado sobre las condiciones climáticas reinante al momento y las actividades realizados en las propiedades adyacentes del local. ▪ Efectuar trabajos de construcción y mantenimiento de las piletas y de la canaleta existente, eliminando (hierbas y gramíneas), solamente aquellas que interfieren. ▪ El inmueble conservará el bosque de reserva actual, atendiendo a la LEY° 422/73 “FORESTAL”, que además servirán de mini corredor biológico y hábitat de la vida silvestre. (ver mapa de uso actual y mapa de uso alternativo). <p style="text-align: center;">COLOCACIÓN DE CARTELES DE PROHIBICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer fuego, según Ley N° 4014/10 “De Prevención y Control de Incendios” | 1.000,00 | (E) MAYO/2021 A ABRIL/2022 (M) MAYO/2023 En forma permanente |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|---|---|--------|--|
| <p>vegetación (pastos), en las cercanías de los puntos de fuentes o tomas de agua a ser provistos para los animales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de plantas y pastos que han crecidos en los alrededores de las canaletas a ser sometidos a trabajos de mantenimientos. - Posibilidad de la utilización de maderas de la reserva boscosa de la propiedad. | <ul style="list-style-type: none"> - Caza de animales silvestres. (Ley N° 96/92 Vida Silvestre - Ingreso de personas extrañas y animales no autorizados al establecimiento. - Tirar o dejar los frascos, envases o bidones vacíos, en el suelo o en la zona baja. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de contaminación de aguas superficiales y aguas subterránea por la utilización de agroquímicos. - Mayor escorrentía, arrastre de sedimentos hacia los lugares con pendientes. - Mayor flujo de agua por la eliminación o desbroce de la vegetación. - Riesgo de contaminación o salinización de aguas superficiales, causado por la inadecuada aplicación de agroquímicos. - Riesgo de contaminación de agua con productos de uso veterinario, utilizadas en el combate de plagas o en la prevención de las enfermedades. | <ul style="list-style-type: none"> - Se implementará la siembra directa y labranza mínima. Tal como indica en la descripción en los apartados anteriores. - Se deberá retirar inmediatamente del local los envases de agroquímicos utilizados, para el efecto se deberá contar con bolsas de acopio para el almacenamiento y posterior devolución a los mismos proveedores o bien comercializar con empresas dedicadas al reciclado y procesamiento de los mismos. <p>Importante: El caldo para la aplicación de plaguicidas nunca se debe preparar en las cercanías de la zona baja o curso hídrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la aplicación de los agroquímicos en la dosis indicada en el rotulo del envase y/o según la recomendación de un ingeniero agrónomo. - Realizar el mantenimiento oportuno de las canaletas existentes, con el fin de que estas funcionen eficientemente como colectoras de agua de lluvia (también mantenimiento de caminos). - Realizar el control periódico de la calidad del agua del estanque. - Realizar mantenimiento periódico de las piletas de piscicultura. - Correcta disposición de desechos, controlar que sean depositados en contenedores correspondientes (orgánico e inorgánico). - Realizar el acopio del estiércol en lugares específicos y luego reutilizar en las parcelas de los cultivos. | 500,00 | (E) MAYO/2021 A ABRIL/2022 (M) MAYO/2023 En forma permanente |
| <ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad de producirse | | | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|--|--|--------|--|
| <p>enfermedades respiratorias (Alérgicas) en los trabajadores en el terreno, sin la utilización de equipos de protección individual (EPIs).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contaminación del aire por deriva con agroquímicos. ▪ Molestias oculares del polvo, generado en los momentos de cosecha, descarga y limpieza de los granos. ▪ Molestias auditivas y visuales por la presencia de humos y ruidos generados por la circulación de los vehículos y camiones. <p>Dispersión o deriva de la cal agrícola, probablemente a ser utilizado como corrector del suelo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberán de cumplir con las recomendaciones siguientes; <ul style="list-style-type: none"> ♦ No aplicar agroquímicos con vientos superiores a 10 km/h, temperatura (Superior a 32° C) y porcentaje de la humedad relativa inferior a 60% (sesenta por ciento), también debe tener especial consideración sobre la dirección de viento para la aplicación de los agroquímicos. . ▪ Se deberá utilizar Equipos de Protección Individual para la aplicación de agroquímicos como; tapa boca y oídos, mascarilla facial, guantes, zapatones y gafas y considerar los factores ambientales como la dirección y velocidad del viento, humedad relativa, temperatura para la aplicación y a fin de evitar la deriva (arrastre por medio del viento) de los mismos. ▪ Verificar el correcto funcionamiento de los vehículos y maquinarias al momento de su utilización, especialmente en la parte mecánica interna de los motores para garantizar la combustión total de los hidrocarburos. | 250,00 | (E) MAYO/2021 A ABRIL/2022 (M) MAYO/2023 En forma permanente |
| <p>Riesgo de contraer enfermedades por parte de los operarios por la falta de la utilización de EPI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo de contraer enfermedades por parte de los operarios por la falta de la utilización de EPI. ▪ Probabilidad de eventuales accidentes como golpes, cortes y otras lesiones leves en el momento de la utilización de maquinarias ▪ Riesgo de intoxicación por los productos usados para controlar plagas y enfermedades en el cultivo agrícola. ▪ Probabilidad de respiración de agroquímicos, polvos y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar medidas de precaución en la hora del trabajo con el uso de maquinarias para evitar accidentes. ▪ Establecer condiciones obligatorias para la utilización correcta de los Equipos de Protección Individual (pantalón largo, camisas de mangas largas, zapatos cerrados, botas de lluvia, respirador, mascarilla, guantes, sombrero o gorra). ▪ Tener siempre a mano los números de emergencias de los locales más cercanos al establecimiento; de bomberos voluntarios, policía nacional, centro de salud local o del más cercano, entre otros. ▪ Colocación extintores en las maquinarias utilizadas, mantenerlos vigentes para cualquier eventualidad que ameriten su uso. ▪ Disponer de kits de primeros auxilios. <p>OTRAS RECOMENDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar equipos de protección individual durante la realización de los trabajos en el local. ▪ Adquirir insumos agrícolas de empresas | 400,00 | (E) MAYO/2021 A ABRIL/2022 (M) MAYO/2023 En forma permanente |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>humos, sin los debidos equipos de protección individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eventuales incendios de las maquinas. ▪ Incidente en el local por la falta de señalizaciones, avisos y advertencias correspondientes. ▪ Riesgo de intoxicación por los productos usados para control de roedores e insectos (fumigación anti alimañas). | <p>habilitadas para la comercialización.</p> | | |
|---|--|--|--|

12. CUADRO N° 3: DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN PROPUESTAS SOBRE LA GESTIONES DE RESIDUOS SÓLIDOS, AGUAS RESIDUALES, CALIDAD DE AIRE Y SUSTANCIAS PELIGROSAS, ENTRE OTROS

| Factores O Elementos Impactados (Puntuales) | Medidas De Prevención | Medidas De Mitigación | Medidas De Compensación |
|--|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las aguas residuales <ul style="list-style-type: none"> - Cloacal - Fluvial - Industrial (no aplica) | <ul style="list-style-type: none"> - El caldo para la fumigación de la parcela agrícola se realizará con mucha precaución, evitando cualquier derrame en forma directa al suelo. Las mismas serán reutilizadas dentro de las pulverizadoras. - Realizar el mantenimiento oportuno de las canaletas existentes, con el fin de que estas funcionen eficientemente como colectoras de agua de lluvia (también mantenimiento de caminos). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ En este contexto las precipitaciones es un factor positivo para la actividad agrícola, no se puede realizar medidas de mitigación ▪ Se debe realizar la evacuación del agua de lluvia, direccionándolo hacia las canaletas existentes. | <p>Tales actividades u obras no podría ser compensados con medidas o prácticas, solo corresponden a la mitigación y actividades de prevención.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de los residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Residuos sólidos urbanos (no aplica) ▪ Residuos sólidos peligrosos (no aplica) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar correctamente los residuos sólidos generados, específicamente recipientes o bidones de los agroquímicos y de otros insumos agrícolas a ser utilizados. ▪ Gestiona correctamente las | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los residuos sólidos que podrían ser generados por la acción antrópica en el lugar (orgánicos e inorgánicos), debe ser retirados diariamente e inmediatamente del local. ▪ Está a cargo de los propietarios o encargado, el cual dispondrá en el | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>aplica)</p> | <p>bolsas vacías de los balanceados adquiridas, se reutiliza para otros fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar correctamente los residuos sólidos generados del tipo domiciliario (orgánico e inorgánico), específicamente recipientes o frascos de los productos agrícolas y veterinarios. | <p>relleno sanitario municipal, ya que no existe servicio de recolección de residuos habilitados, ya sea de la municipalidad local o de empresas privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el retiro de los envases vacíos de agroquímicos deberán convenir con los mismos proveedores o comercializar con empresas o personas que se dedican al reciclado. (Deben contar con los permisos correspondientes de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Y Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE), para la operación. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión sobre la calidad de aire | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr una gestión integral de la emisión de polvos, humos y ruidos de a modo a prevenir y controlar los impactos potenciales de la actividad sobre el medio ambiente y la salud humana. ▪ Realizar las actividades de aplicación de cal agrícola, dentro de los lineamientos o normativas vigentes. ▪ Al momento del transporte de los granos, los camiones deben contar con carpas o lonas para el recubrimiento de la carga. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante los trabajos de construcción de las piletas, mantenimiento de las canaletas y construcción de caminos internos, deberán utilizar equipos de protección individual correspondientes. ▪ Durante la actividad de transporte de materiales, granos e insumos pulverulentos debe realizarse con cubierta de lona u otro material similar. ▪ En el caso de que sea necesario la utilización de cal agrícola en el terreno (corrector de pH), deberán usar tapa bocas de modo a evitar la inhalación de los polvos generados. ▪ Utilizar obligatoriamente equipos de protección individual para la aplicación de agroquímicos como; tapa boca y oídos, mascarilla facial, guantes, zapatones y gafas y considerar los factores ambientales como la dirección y velocidad del viento, humedad relativa, temperatura para la aplicación y a fin de evitar la deriva (arrastre por medio del viento) de los mismos. ▪ Realizar prácticas o medidas de protección como: deslindar las áreas de producción agrícola, realizar el monitoreo permanente de los alambrados, fijar carteles de prohibición de hacer fuego, comunicar a la autoridad competente. | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|---|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de sustancia peligrosas - Materias primas (Utilización de agroquímicos) | <ul style="list-style-type: none"> - Manipular con extremo cuidado los agroquímicos y productos veterinarios y utilizando equipos de protección individual. - Realizar la adquisición de combustibles y disponerlos en contenedores cerrados, se tiene que realizar el transporte con cuidado y solo cuando fuere necesario (suministro) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la manipulación de los agroquímicos los personales deberán utilizar los equipos de protección individual ▪ En caso de intoxicación se deben realizar las siguientes acciones; <ul style="list-style-type: none"> • Acudir inmediatamente a un médico y facilítese la mayor información posible acerca del producto químico recurriendo a la etiqueta de su recipiente. • Llévase a la víctima a un lugar no contaminado que ha de ser fresco, sombreado y aireado. • Quítese la ropa contaminada, evitando la auto contaminación. • Límpiense con agua abundante la piel contaminada. Si los ojos están contaminados, lávense con agua limpia fresca durante por lo menos diez minutos. • El abastecimiento de combustible a las máquinas, se realizarán en contenedores plásticos y cerrados herméticamente, se mantendrá en el depósito hasta su utilización, se realizará de esa forma por la distancia significativa que existe desde el local hasta un centro o servicio de expendio. | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Plan de emergencia, para casos de; <ul style="list-style-type: none"> - Incendio - Fugas - Explosión - Derrame | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un plan de acciones, medidas o procedimientos tendientes a evitar o controlar posibles casos de incendios de las maquinas utilizados ✓ Utilizar productos legalmente comercializados que cumplan con las legislaciones pertinentes ✓ Los agroquímicos se utilizan y se aplican separadamente, para evitar la incompatibilidad. ✓ Implementar y realizar los | <ul style="list-style-type: none"> - Los camiones y maquinarias deben tener extintores de incendios, mantener vigente en caso de emergencia. <p>PASOS SI SE PRODUCE EL INCENDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar el plan de respuesta a emergencias de acuerdo al plan de contingencia. ▪ Quitar la batería de la maquinas ▪ Pedir ayuda a los bomberos de forma inmediata ▪ Usar extintores de fuego y combatir el foco si fuese seguro hacerlo, por su magnitud. | |

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)
“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>siguientes trabajos para evitar la quema rural accidental y provocado por personas extrañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe instalar tableros de prohibición de hacer fuego • Se podrá hacer raspada superficial del terreno deslindando las áreas de producción agrícola alambrados y otras áreas. <p>✓ Deberá denunciar a las autoridades cualquier tipo de incendio no permitida o autorizada dentro de la ley</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Presentar los primeros auxilios que sean necesarios. ▪ Comuniqué inmediatamente del hecho y/o alerte de la situación al jefe operacional o encarado directo <p>PREPARACIÓN PARA CASOS DE INCENDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurarse de tener la clasificación debida de los extintores de fuego (ABC) en caso de combatir incendios de derivados de petróleos u otros productos. ▪ Revisar los extintores de fuego en forma regular para asegurarse que estén cargados | |
|--|---|--|--|

13. ELABORACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y MONITOREO SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL PROYECTO

a) Objetivo

Definir los factores a ser monitoreados, así como el sistema a ser implementados para asegurar el desarrollo normal del emprendimiento que sea compatible con el medio ambiente y la seguridad de las personas involucradas, como también el cumplimiento y monitoreo de las medidas mitigatorias presentados para la implantación del proyecto

b) Descripción

Definir el correcto funcionamiento de la actividades, según los conceptos sustentables, como también el cumplimiento y monitoreo de las medidas mitigatorias.

Controlar la ejecución de las medidas mitigatorias recomendadas.

- Verificar el correcto uso de agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas).
- Verificar la adquisición y el uso obligatorio de los EPIs.
- Verificación de la correcta adquisición y utilización del Equipos de Protección Individual
- Controlar que los residuos sólidos, si son generados, sean retirados inmediatamente del lugar del proyecto.
- Tomar medidas de precaución en la hora del trabajo con el uso de maquinarias para evitar accidentes.
- Establecer condiciones obligatorias para la utilización correcta de los Equipos de Protección Individual (pantalón largo, camisas de mangas largas, zapatos cerrados, botas de lluvia, respirador, mascarilla, guantes, sombrero o gorra).

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

- Tener siempre a mano los números de emergencias de los locales más cercanos al establecimiento; de bomberos voluntarios, policía nacional, centro de salud local o del más cercano, entre otros.
- Colocación extintores en las maquinarias utilizadas, mantenerlos vigentes para cualquier eventualidad que ameriten su uso.
- Disponer de kits de primeros auxilios
- Se implementará la siembra directa y labranza mínima. Tal como indica en la descripción en los apartados anteriores
- Aplicar correctamente la dosis indicada (para evitar exceso) en el rotulo del envase o recipiente y según la recomendación de un profesional competente (ingeniero agrónomo)
- Reutilizar y aprovechar completamente la tierra extraída durante los trabajos de construcción de la canaleta y camino, como en la fase de mantenimiento de los mismos.

14. PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, CAMINO INTERNO

a) Objetivo

- Asegurar el desenvolvimiento operativo de la producción dentro de los lineamientos de las legislaciones ambientales vigentes.

b) Descripción

El proponente deberá contratar a personas idóneas para el mantenimiento de los equipos y maquinarias, sobre las cuales se implementaran un Plan de Operación y mantenimiento sistemático para asegurar el normal funcionamiento de las mismas.

El mantenimiento del área de los caminos y alambrados de la propiedad y del local está a cargo del responsable operativo o personales permanentes contratados para estos trabajos, realizar limpieza circundante del camino y de las piletas, entre otras actividades de mantenimiento, incluyendo las maquinarias y equipos.

- ❖ **Mantenimiento de maquinarias y equipos:** El mantenimiento de las maquinarias y equipos utilizados estarán a cargo de las empresas proveedoras de los mismos o un maquinista técnico contratada para tal efecto, el buen funcionamiento de las máquinas y equipos es esencial ya que en las actividades agropecuarias actuales e implementada en la propiedad es totalmente mecanizada.

15. PLAN DE SEGURIDAD PARA LA FASE OPERATIVA

El establecimiento debe implementar un programa de seguridad, respuestas ante posibles accidentes y normas de procedimiento con el fin de minimizar los riesgos, elaborando para cubrir las necesidades propias de los trabajos de operaciones.

- **Obligaciones de los responsables del emprendimiento.**
-

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

- Instalar, conservar, modificar y construir en estado óptimo de funcionamiento los sistemas o maquinarias que garanticen la seguridad de quienes los usen, visiten o circunden, y de la población en general a fin de prevenir cualquier incidente.
- Contar siempre con botiquín de primero auxilio para casos de emergencias.

➤ **Tipos de Extintores:**

- Los extintores portátiles, serán considerados, como la primera línea de defensa contra los incendios.
- Los extintores portátiles deberán de instalarse independientemente de cualquier otra medida de control.

➤ **Inspección, mantenimiento y recarga de extintores**

Es importante convenir con empresa responsable de la recargas se encargue que las inspecciones que en forma programática de los extintores portátiles, deberán de abarcar y cubrir los siguientes aspectos:

- Colocación y ubicación (Maquinarias Utilizados en la Actividad Agrícola).
- Soporte e instalación.
- Acceso (No obstrucción).
- Tipo, Capacidad y clase.
- Condición física.
- Presión correcta o peso correcto.
- Contar con su tarjeta de caducidad, vigente y con el nombre de la empresa.
- Instrucciones para su uso y manejo en el idioma español, así como el tipo de incendio a que pertenece el extintor sujeto a revisión.

➤ **Clases de fuego**

- **Clase A:** Fuego de materias sólidas, generalmente de naturaleza orgánica, donde la combustión se realiza normalmente en forma de brasas, tales como materiales celulósicos (madera, papel, tejidos, algodón y otros)
- **Clase B:** Fuego de líquidos o sólidos licuables, tales como: aceites, grasas, barnices y otros semejantes.
- **Clase C:** Fuego en equipos eléctricos.
- **Clase D:** Fuego de metales.

17. PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTES E INTOXICACIONES CON PLAGUICIDAS

a) Objetivo

- Disponer de las medidas de prevención y contingencias para casos de emergencias.

b) Descripción

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

- Casos de accidente de personal: Corte, golpes leves, etc.
- Habilitar números de emergencias y dar aviso inmediatamente a las autoridades competentes ante cualquier principio de incendio.
- Hacer las denuncias correspondientes ante la policía nacional ante cualquier intento de incendio no prescripto.
- Procurar la detección temprana del fuego y el rápido exceso de los combatientes al lugar del siniestro, a fin de posibilitar un combate fácil y oportuno.
- Habilitar un teléfono móvil, así como carteles con los números de policía, cuerpo de bombero, ambulancia y puesto de salud más cercano del Distrito
- Disponer de un vehículo liviano apropiado para caso se que se necesite traslado del afectado.

c) Primeros auxilios ante la intoxicación con productos químicos: Los primeros auxilios consisten en la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos de que se disponga para tratar cualquier envenenamiento o lesión que se produzca hasta que la víctima sea atendida por un médico.

Los primeros auxilios persiguen tres objetivos principales:

- Preservar la vida,
- Prevenir el empeoramiento del estado de salud,
- Promover la recuperación.

d) En caso de envenenamiento

- Acudir inmediatamente a un médico y facilítese la mayor información posible acerca del producto químico recurriendo a la etiqueta de su recipiente o a la ficha técnica de información que lo acompaña.
- Llévase a la víctima a un lugar no contaminado que ha de ser fresco, sombreado y aireado.
- Colóquesela en una postura cómoda, sentada o tumbada sobre un lado.
- Quítese la ropa contaminada, evitando el auto contaminación.
- Quítense las dentaduras postizas y todo lo que apriete, como una corbata o el botón de una camisa.
- Límpiense con agua abundante la piel contaminada. Si los ojos están contaminados, lávense con agua limpia fresca durante por lo menos diez minutos.

e) En caso de Ingestión.

- La persona intoxicada NO debe tomar aceite, leche o huevo.
- Provoque el vómito estimulando el fondo de la garganta con un dedo, esto sólo lo deberá realizar dentro de los primeros 60 min.

No Provoque el Vómito

Cuando:

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA) **“USO AGRICOLA Y PISCICULTURA FAMILIAR”**

- Está contraindicado en la etiqueta.
- Si ha ingerido cáusticos.
- Si la persona intoxicada está inconsciente.
- Si la persona está convulsionando

18. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL TERRENO

Consiste en las actividades, prácticas o técnicas de conservación del terreno agrícola ante la acción antrópica y los factores ambientales, inciden significativamente el suelo descubierto, las altas temperaturas, vientos fuertes y sequias por tiempos prolongados, además del uso de los agroquímicos.

Entre las actividades o prácticas a ser realizados en el terreno agrícola es la labranza mínima, cultivo sobre rastrojos del anterior cultivo, rotación o secuencia de cultivos, cultivo de abonos verdes (practicado una vez cada 2 años), análisis de la fertilidad del suelo, utilización de fertilizantes del suelo y la aplicación correcta de los insumos agrícolas en el lugar.